



Resolución Ministerial

Lima, 11 ENE. 2016

N° 005-2016-MC

VISTO, la Carta renuncia presentada;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-2013-MC, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, estableciéndose en su artículo 77 que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes es el órgano de línea que tiene a su cargo formular, coordinar, ejecutar y supervisar las políticas, estrategias y acciones orientadas a estimular la creación artística y fomentar la actividad artística en los más diversos campos, así como promover la productividad y competitividad de las industrias que están directamente vinculadas con la creación artística, la producción audiovisual, editorial, fonográfica y de los nuevos medios, así como la distribución de bienes y servicios culturales y que están usualmente protegidas por el derecho de autor;

Que, el cargo de Director General de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, es considerado como cargo estructural de Director de Programa Sectorial IV, de confianza, de acuerdo al Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado por Resolución Ministerial N° 334-2014-MC y reordenado mediante Resolución Ministerial N° 454-2015-MC;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 371-2013-MC de fecha 23 de diciembre de 2013, se designó a la señora Mariela Ninna Noriega Alegría en el cargo de confianza de Directora General de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes del Ministerio de Cultura;

Que, conforme el documento del visto, se ha estimado pertinente aceptar la renuncia formulada por la señora Mariela Ninna Noriega Alegría, y designar a la persona que desempeñe las funciones de Director General de Industrias Culturales y Artes del Ministerio de Cultura;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por la señora Mariela Ninna Noriega Alegría como Directora General de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes del Ministerio de Cultura, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al señor Daniel Alfaro Paredes en el cargo de Director General de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes del Ministerio de Cultura

Regístrese, comuníquese y publíquese.



DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura